ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Oficina Administrativa y Financiera
FECHA	Diciembre de 2020
A QUIEN SE DIRIGE	Despacho del Secretario de Educación y Cultura

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

El Departamento del Cauca, dentro de sus funciones como entidad Departamental tiene la obligación de prestar un servicio de calidad a la comunidad Caucana, función establecida principalmente por la Constitución Política de Colombia en su artículo 2 donde estipulan los fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectiva de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución (entre otros).

Colombia viene impulsando programas de modernización del Estado con el fin de conseguir, entre otros, administraciones más eficientes y más cercanas al ciudadano. Ello supone no sólo readecuar su estructura sino adicionalmente garantizar el fortalecimiento en la capacidad de gestionar el recurso humano estatal y entregar al funcionario los medios necesarios para la ejecución del mismo. Un fortalecimiento que viabilice un servicio más eficiente y amable frente al ciudadano.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, tiene a cargo el Programa de modernización y fortalecimiento institucional, cuyo objetivo es “Diseñar e implementar una estrategia de modernización administrativa que potencie la capacidad institucional, optimizando recursos técnicos, humanos y financieros que garantice respuestas y servicios ágiles y oportunos a la comunidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación” y es responsable de garantizar el funcionamiento, la estabilidad de la infraestructura tecnológica con el suministro de equipos tecnológicos, audio vuales y eléctricos que soporten y faciliten la gestión administrativa del Departamento del Cauca.

Para que lo anterior pueda desarrollarse de manera segura, debe garantizarse que este proceso se lleve a cabo de manera continua y progresiva, ya que de la conectividad dependen otros procesos orientados a satisfacer las necesidades y aumentar beneficios de los usuarios.

Todos los procesos ejecutados por las diferentes dependencias se soportan en el uso de tecnología, lo que ha generado la necesidad de contar con herramientas de gran confiabilidad y altos estándares de calidad para responder a la demanda; cada vez más exigente de servicios ágiles y oportunos, como también a un excelente desempeño de las aplicaciones que la entidad utiliza diariamente.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en el marco del Plan de Desarrollo “42 Motivos Para Avanzar” a través del grupo de trabajo de Servicios Informáticos del Sector Educativo, viene implementando mecanismos tecnológicos para asegurar un desarrollo eficiente de los diferentes procesos y actividades que se realizan en las áreas misionales y operativas de la Entidad que involucran

para su ejecución. Por tal motivo y adaptándonos a los nuevos retos tecnológicos y de comunicación la Secretaria de Educación y Cultura requiere modernizar y actualizar la sala de juntas del despacho, en la cual se garantice la accesibilidad a los mecanismos de comunicación y soporte técnico en las reuniones programadas y su acceso a la virtualidad en cada una de ellas, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades que de ellos se desprenden.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes de Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, con el fin de resolver la necesidad presentada realizará una Invitación Pública de Mínima Cuantía donde se escogerá la propuesta más favorable que cumpla con las especificaciones requeridas.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS TECNOLÓGICOS AUDIOVISUALES Y ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA ADECUAR A LA VIRTUALIDAD LA SALA DE JUNTAS Y EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2.1. **Identificación Cuarto Nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (Código UNSPSC).**

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43211500	43000000	43210000	43211500	43211500	COMPUTADOR
52161505	52000000	52160000	52161500	52161505	TELEVISOR
43222600	43000000	43220000	43222600	43222600	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
56111500	56000000	56110000	56111500	56111500	MOBILIARIO DE SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES DE OFICINA

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas.

No	*PRODUCTO*	*UNIDAD*	*CANT*
1	KIT RALLY plus (cámara, 2 parlantes, 2 microfonos),con kit de montaje	UND	1
2	Televisor de 65" UHD 4K VA,Edge LEO,3840 x 2160 pixels Ángulos de visión (HN):178 •/ 178 • Frecuencia de actualización:50 Hz / 60 Hz Interpolación:120 MR (Motion Rate) Sintonizador de TV:Analog (NTSC/ PAL/SECAM),Clear QAM,ATSC Número de núcleos:4 Dimensiones:1449.4 x 830.3 x 59.9 mm Peso:20.6 kg	UND	2

3	Mueble Tipo De Montaje Instalacion vertical u horizontal del tv.Movimiento Base movil con rodachinas industriales. Resitencia De Peso Soporte peso maximo de 80 Kilos. Perfileria Estructura en perfileria redonda. Sistema De Guias Doble guia para anclaje del tv. Adicionales Incluye tornillos y anclajes para la instalacion. Bandeja Bandeja inferior para Dvd y superior para camara. medidas 100 x 100 hasta 600 x 400.	UND	1
4	Portatil Procesador Intel Core i5-10210U / Windows 10 Pro / Pantalla LCD ultradelgada de 14" en diagonal, HD (1366x768) / Memoria RAM 8GB DDR4 2666 (1x8GB) Soporta hasta 32GB en (2) slots SODIMM / Almacenamiento Disco de estado sólido SSD de 512GB PCIe NVMe/ Peso A partir de 1.6 Kg Puertos: (1) USB 3.1 Gen1 Tipo-C (soporta entrega de carga y video)(2) USB 3.1 Gen 1 (1) USB 2.0 (de carga) (1) HDMI 1.4b (1) Ethernet RJ-45 (1) Conector 3.5MM para auricular/micrófono en combo(1) Conector para Adaptador AC .	UND	5
5	Ext de garantia de 3 años	UND	5
6	Guayas de seguridad	UND	5
7	Office home and bussiness 2019	UND	9
8	Portatil Procesador Intel Core i5-8265U / Windows 10 Pro /Pantalla Táctil ultra delgada de 13.3" en diagonal, FHD (1920x1080) / Memoria RAM 8GB (1x8GB) DDR4 2400. Soporta hasta 32GB DDR4-2400 en 2 Slots SODIMM / Disco duro Disco de estado sólido de 512 GB PCIe NVMe TLC /Peso Desde 1.35 kgs Puertos: (2) USB 3.1 Type-C con Thunderbolt (2) USB 3.1 Gen 1 (1 energizado) (1) HDMI v1.4b (1) Conector 3.5MM para auriculares/micrófono (1) Conector AC " Garantia 3 años.	UND	3
9	Soporte pedestal industrial con motor electrico para la graduacion manual de la altura de la pantalla de forma facil y practica su diseño robusto y pesado permite al usuario realizar el montaje de pantallas desde 50 hasta 100 pulgadas, base movil con rodachinas industriales, resistencia de peso soporte peso maximo de 200 kilos	UND	1

2.3 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

a) El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
b) Entregar los bienes objeto de venta de conformidad con las cantidades y las especificaciones mínimas exigidas y las señaladas en la propuesta del contratista.
c) El contratista se obliga a realizar el cambio de los bienes y partes, cuantas veces se requiera, en el evento en que estos presenten defectos de fabricación, y en general cualquier defecto que no se ajuste a lo requerido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. Los cambios que efectúe el contratista no generarán ningún costo adicional a la entidad contratante y se deben hacer dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad contratante a través de sus funcionarios dependientes.
d) Suscribir en coordinación con el Almacenista y la supervisión designada el documento que acredite el ingreso del bien al almacén de la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca.
e) Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar.
f) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
g) Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato
h) Responder por las condiciones de calidad de los productos y buen funcionamiento conforme a la garantía de cada uno de ellos.

3 OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir con el suministro de equipos tecnológicos, audio vuales y eléctricos a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en los términos pactados en la respectiva carta de aceptación y de conformidad con la propuesta presentada.
2. El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos y condiciones técnicas exigidos por la entidad en los estudios previos, invitación y en la propuesta aceptada.
3. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
5. Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (salud-pensión y riesgos laborales).
6. Informar oportunamente al Supervisor o Interventor del Contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
8. Presentar factura legal por el suministro, detallando los bienes a suministrar.

9. Presentar informes completos en los plazos pactados.
10. De ser necesario, el contratista deberá hacer efectivas las garantías de los bienes que lo requieran.

4 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar el suministro efectivamente realizado.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Brindar la información y el acompañamiento al contratista para la correcta ejecución del contrato.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE** (**$86.485.000**), Iva incluido, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4319 del 12 de Noviembre de 2020; el valor de los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos y el valor total correspondiente al menor valor cotizado es el siguiente:

				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PRESUPUESTO OFICIAL	
No	PRODUCTO	UND	CAN	VALOR/UNITARIO	VALOR/TOTAL	VALOR/UNITARIO	VALOR/TOTAL	VALOR/UNITARIO	VALOR/TOTAL
1	KIT RALLY plus (cámara, 2 parlantes, 2 microfonos),con kit de montaje	UND	1	$11.798.000	$11.798.000	$11.915.980	$11.915.980	$11.798.000	$11.798.000
2	Televisor de 65" UHD 4K VA,Edge LEO,3840 x 2160 pixels Ángulos de visión (HN):178 •/ 178 • Frecuencia de actualización:50 Hz / 60 Hz Interpolación:120 MR (Motion Rate) Sintonizador de TV:Analog (NTSC/ PAL/SECAM),Clear QAM,ATSC Número de núcleos:4 Dimensiones:1449.4 x 830.3 x 59.9 mm Peso:20.6 kg	UND	2	$2.800.000	$5.600.000	$2.828.000	$5.656.000	$2.800.000	$5.600.000
3	Mueble Tipo De Montaje Instalacion vertical u horizontal del tv. Movimiento Base movil con	UND	1	$3.075.000	$3.075.000	$3.105.750	$3.105.750	$3.075.000	$3.075.000

	rodachinas industriales. Resitencia De Peso Soporte peso maximo de 80 Kilos. Perfileria Estructura en perfileria redonda. Sistema De Guias Doble guia para anclaje del tv. Adicionales Incluye tornillos y anclajes para la instalacion. Bandeja Bandeja inferior para Dvd y superior para camara. medidas 100 x 100 hasta 600 x 400.								
4	Portatil Procesador Intel Core i5-10210U / Windows 10 Pro / Pantalla LCD ultradelgada de 14" en diagonal, HD (1366x768) / Memoria RAM 8GB DDR4 2666 (1x8GB) Soporta hasta 32GB en (2) slots SODIMM / Almacenamiento Disco de estado sólido SSD de 512GB PCIe NVMe/ Peso A partir de 1.6 Kg Puertos: (1) USB 3.1 Gen1 Tipo-C (soporta entrega de carga y video)(2) USB 3.1 Gen 1 (1) USB 2.0 (de carga) (1) HDMI 1.4b (1) Ethernet	UND	5	$5.593.000	$27.965.000	$5.648.930	$28.244.650	$5.593.000	$27.965.000

	RJ-45 (1) Conector 3.5MM para auricular/micrófono en combo(1) Conector para Adaptador AC .								
5	Ext de garantia de 3 años	UND	5	$215.000	$1.075.00	$217.150	$1.085.750	$215.000	$1.075.00
6	Guayas de seguridad	UND	5	$60.000	$300.000	$60.600	$303.000	$60.000	$300.000
7	Office home and bussiness 2019	UND	9	$1.021.000	$9.189.000	$1.031.210	$9.280.800	$1.021.000	$9.189.000
8	Portatil Procesador Intel Core i5-8265U / Windows 10 Pro /Pantalla Táctil ultra delgada de 13.3" en diagonal, FHD (1920x1080) / Memoria RAM 8GB (1x8GB) DDR4 2400. Soporta hasta 32GB DDR4-2400 en 2 Slots SODIMM / Disco duro Disco de estado sólido de 512 GB PCIe NVMe TLC /Peso Desde 1.35 kgs Puertos: (2) USB 3.1 Type-C con Thunderbolt (2) USB 3.1 Gen 1 (1 energizado) (1) HDMI v1.4b (1) Conector 3.5MM para auriculares/micrófono (1) Conector AC " Garantia 3 años.	UND	3	$6.900.000	$20.700.000	$6.969.000	$20.907.000	$6.900.000	$20.700.000

9	Soporte pedestal industrial con motor electrico para la graduacion manual de la altura de la pantalla de forma facil y practica su diseño robusto y pesado permite al usuario realizar el montaje de pantallas desde 50 hasta 100 pulgadas, base movil con rodachinas industriales, resistencia de peso soporte peso maximo de 200 kilos	UND	1	$6.783-000	$6.783-000	$6.850.830	$6.850.830	$6.783-000	$6.783-000
TOTAL					**$86.485.000**		**$87.349.760**		**$86.485.000**

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual, el cual reposa en custodia de la secretaría ejecutora.

6 PLAZO.

El plazo para la ejecución del objeto contractual es hasta el 31 de diciembre de 2020 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestad es decir lo primero que ocurra.

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP	VALOR	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO
No. 4319 del 12 de noviembre de 2020	OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($87.000.000)	04-1-2 1 1 - 6	Compra de equipo Recurso de la Nación-Destinación Específica Cuota de Administración Población Atendida.

8 FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en actas parciales según el suministro efectivamente realizado (según la propuesta presentada), es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Nota: El Departamento solo pagara lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

9 DESCUENTOS

El futuro contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co, en la sección: Preguntas Frecuentes/ ¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link; http://www.cauca.gov.co/faqs

10 GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

11 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

12 SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Profesional Universitario **JUAN PABLO GUZMAN** de la oficina de Servicios Informáticos de la Secretaría de Educación y Cultura, las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través del Secretario de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. GARANTÍAS

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar el siguiente riesgo:

a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

b) De calidad de los bienes equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 7).

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

Dado en Popayán, a los 03 días en el mes de diciembre de 2020.

MARGARITA MARIA REBOLLEDO MANZANO
P.U. OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDC.

Revisión: Margarita María Rebolledo Manzano – Profesional Universitario Administrativa y Financiera
Proyectó: Joaquín Rivera Reinoso – Abogado Contratista Gestión Administrativa

14. ANÁLISIS DE RIESGOS

Esta contratación tiene los siguientes riesgos, los cuales serán asumidos por el contratista así:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede (ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Que no se firme el contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los	2	5	7	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificacio	Entidad contratante	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato	1	5	6	Alto	No	Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la lista de chequeo	Cada dos días.

						recursos asignados al contrato y la consecuente afectacion de las funciones de la entidad				nes y productos del contrato)		(especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptacion de las condiciones por parte del futuro contratista.						suscribe(n) el estudio previo.			del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	
2	General	Externo	Contratación	Que no presenta la garantía o que su presentación sea tardía.	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	1	2	3	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato)	Entidad contratante	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y	1	1	2	Bajo	No	Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futut	Cada dos días.

					sea tardía.						aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.									o contratista		
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Agotamiento prematuro de los recursos asignados para gastos de desplazamiento.	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad	4	3	7	C - (Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado)	Entidad contratante	Realizar seguimiento a los gastos de viaje y desplazamiento	4	3	7	Alto	Si	Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Revisión de la base de datos de la oficina financiera	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremio	No poder ejecutar correctamente sus actividades	3	5	8	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a	Entidad contratante	Mediante el seguimiento realizado a los informes de Ejecución	3	5	8	Alto	Si	Servidor público designado como supervisor	Desde la legalizacion del contrato hasta el	Hasta la terminación del contrato	a través de los Informes de Supervisión	Mensual

					s, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.				través de planes de contingencia)									31/12/2020			
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los informes de acuerdo a lo estipulado en el contrato	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de correc	2	2	4	D - ii (revisar procesos)	Entidad contratante	Notificación oficial al contrtista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	2	2	4	Bajo	Si	Servidor público designado como supervisor	Desde la legalizacion del contrato hasta el 31/12/2020	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

						ión oportunas																
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	1	1	2	D - ii (revisar procesos)	Entidad contratante	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad	1	1	2	Bajo	no	Servidor público designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta el 31/12/2020	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

7	General	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	C - (Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado)	Entidad contratante	Notificacion a la oficina Juridica para adelantar el Acta de terminaciòn por mutuo acuerdo	2	5	6	Alto	no	Servidor público designado como supervisor	Desde la legalizacion del contrato hasta el 31/12/2020	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logistica	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Entidad contratante	Notificación al ordenador del gasto	4	4	8	Alto	Si	Ordenador del gasto - Area competente	Desde la legalizacion del contrato hasta el 31/12/2020	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad en el desarrollo del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	B- Transferir el riesgo a ARP	Entidad contratante	Notificación al ordenador del gasto- Oficina Jurídica para Suspender el	1	1	2	Bajo	no	Ordenador del gasto - Area competente	Desde la legalizacion del contrato hasta el	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación

												contrato si a ello hubiere lugar							31/12/2020			